DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Resolución Nº 6306

MENDOZA,18 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO el EX-2025-08525286-GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la Ampliación de la RESOL-2025-6012-E-GDEMZA-DGE, Convocatoria al Concurso de Ingreso a la Docencia 2026 –Nivel Inicial;

CONSIDERANDO:

Que el citado Concurso se encuentre reglamentado por RESOL-2025-6012-E-GDEMZA-DGE de fecha 27 de octubre de 2025;

Que se incorpora al expediente el reporte que arrojó el sistema (SAGE) resultantes de Movimiento Anual de traslado Definitivo año 2026, en orden 17;

Que se agregan como parte integrante de esta resolución al ANEXO I (Cargos Vacantes) según sistema SAGE resultado del movimiento Anual de Traslado Definitivo de Maestro de Jardín de Infantes, ANEXO II (Reserva de Cargos Vacantes 15%) tal como lo establece la Ley Nº 4934-Estatuto del Docente – concordante con el Decreto Reglamentario Nº 313/85 y lo establecido por la Ley Nº 5041,que determina el otorgamiento de las vacantes para ingreso de docentes con discapacidad y el ANEXO III Autorización a Tercero Interviniente;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo requerido, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77º y 78º de la Ley Nº 9.003-de Procedimiento Administrativo,

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Dispóngase la Ampliación de la RESOL-2025-6012-E-GDEMZA-DGE de fecha 27 de octubre y téngase por publicados los cargos vacantes de Maestro de Jardín de Infantes para el Concurso de Ingreso a la Docencia 2026 de Educación Inicial según consta en el ANEXO I (Archivo embebido) y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2do.- Téngase por reservado el 15% de los cargos vacantes existentes de acuerdo con la Ley Nº 4934-Estatuto del Docente, Artículo 35º y del Decreto Reglamentario Nº 313/85 en los Artículo 80º y 84º, de acuerdo al ANEXO II de esta norma Legal y el ANEXO III Autorización a Tercero Interviniente (ambos en archivo embebido).

Artículo 3ro.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda

LIC. TADEO GARCÍA ZALAZAR

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
19/11/2025	32480